

Comité Municipal Electoral Coxcatlán

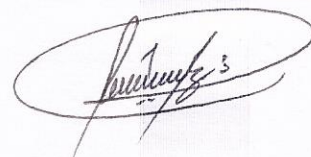
Ayuntamiento de este Municipio, material que será entregado por parte del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a este Organismo Electoral, por lo que en ese mismo acto se les hizo entrega a los Representantes de Partido de las convocatorias para la recepción y revisión de los paquetes electorales que contienen las boletas para la elección de Ayuntamiento de este Municipio.-----

En asuntos generales, el Consejero Propietario PEDRO HURTADO MORAN, dio lectura a las Resoluciones de los Recursos de Revisión interpuestos por FERNANDA SANCHEZ VEGA, Representante del PRI, en contra de la resolución que con fecha 2 de Abril del año en curso emitió este Comité Municipal Electoral de Coxcatlán, S.L.P., mediante las cuales dictamino procedente el registro del C. OMAR ALBERTO SONI BULOS, como candidato a Presidente Municipal de este lugar, postulado por la alianza partidaria conformada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como del C. LORENZO HERNANDEZ GUERRERO, candidato a Presidente Municipal, por el Partido Movimiento Ciudadano, para el periodo 2015-2018, en las cuales, el Tribunal Electoral del Estado RESUELVE que los agravios expresados por el inconforme resultaron infundados por lo que SE CONFIRMA EL DICTAMEN DE REGISTRO EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE COXCATLAN, S.L.P., el dos de Abril del presente año, a favor de OMAR ALBERTO SONI BULOS, como candidato a Presidente Municipal de ese Ayuntamiento postulado por la alianza partidaria conformada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como el DICTAMEN DE REGISTRO EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE COXCATLAN, S.L.P., el dos de Abril del presente año, a favor de LORENZO HERNANDEZ GUERRERO, como candidato a Presidente Municipal de ese Ayuntamiento por el Partido Movimiento Ciudadano.-----

Continuando en asuntos generales, el Consejero Presidente, les hizo entrega a cada uno de los representantes de Partido la relación de las personas autorizadas para acreditar a los representantes de partido ante las Mesas Directivas de Casilla y al mismo tiempo les dio a conocer el listado de capacitadores asistentes electorales que acudirán a la recepción y conteo de boletas.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente les dio lectura del protocolo y de la guía para la recepción de boletas electorales y de las rutas de entrega de dichos paquetes, y dio lectura al Oficio No.162/RCEL/2015, mediante el cual se acredita a la C. ADRIANA SANCHEZ MORALES, como Representante del Partido Movimiento Ciudadano ante este Comité Municipal Electoral y al mismo tiempo les hizo saber a los representantes de partido la importancia de su asistencia y permanencia en este Comité Municipal Electoral el día de la Jornada Electoral, esto con la finalidad de que su partido tenga representatividad durante el desarrollo del proceso.-----

El Consejero Presidente informó al Pleno que ha estado acudiendo a las diversas localidades de nuestro Municipio a los simulacros que están realizando los Capacitadores Asistentes Electorales del INE, con las personas que fungirán como Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla. Acto seguido el Consejero Presidente le comenta al Pleno que en virtud de que esta será la última sesión ordinaria, es necesario aprobar de una vez el acta de esta sesión de fecha 22 de Mayo del 2015, la cual una vez leída al Pleno fue APROBADA POR UNANIMIDAD. Enseguida le concede el uso de la palabra a los Representantes de Partido y a los Consejeros Propietarios, quienes se reservaron el derecho de expresar algo.-----



M.F.6